

Montevideo, 27 SEP 2013

VISTO: el "FORO INTERINSTITUCIONAL DE ORGANISMOS DE COOPERACIÓN MULTILATERALES Y BILATERALES AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN PÚBLICA" a realizarse los días 30 de setiembre y 1º octubre del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, Argentina.

RESULTANDO: I) que dicho Foro es convocado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) en forma conjunta con el gobierno de la República Argentina, a través de la Jefatura de gabinete de Ministros y con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil, como integrante de dicho Centro, ha sido invitada a participar del mismo;

III) que en dicha oportunidad se analizarán las experiencias que actualmente se están desarrollando y aquellas que se han llevado a cabo en los últimos años, a efectos de identificar los logros más significativos, así como los obstáculos que se han podido encontrar a lo largo de su desarrollo.

CONSIDERANDO: I) que dada la trascendencia de mencionado Foro, es de interés para la citada Oficina la participación en el mismo de la señora Sub Directora Dra. ELENA TEJERA;

II) que corresponde declarar comisión de servicio la concurrencia de la funcionaria al Foro referido;

III) que los costos de traslado, alojamiento y alimentación serán asumidos por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

IV) que por razones de itinerarios de transporte marítimo, la comisión de servicio de la Dra. Elena Tejera comprenderá los días 29 y 30 de setiembre y 1º y 2 de octubre de 2013;

V) que la División Administración de la Oficina Nacional del Servicio Civil informa que existe crédito suficiente para solventar los gastos de la comisión de servicio que por la presente se dispone.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007 y su decreto reglamentario N° 458/008 de 29 de setiembre de 2008 y decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


RESUELVE:

1°.- Desígnase en comisión de servicio del día 29 de setiembre al 2 de octubre de 2013 a la señora **Sub Directora de la Oficina Nacional del Servicio Civil Dra. ELENA TEJERA** a efectos de participar en el "Foro Interinstitucional de organismos de Cooperación Multilaterales y Bilaterales al Desarrollo de la Capacidad de la Gestión Humana".

2°.- Otórgase a la referida funcionaria 4 días correspondientes al 10% del viatico para la ciudad de Buenos Aires, a razón de U\$S 40.10 (cuarenta dólares con diez centavos americanos) por día, los que serán financiados con cargo al Objeto del Gasto 721 "Gastos Extraordinarios" de la Unidad Ejecutora 008, Oficina Nacional del Servicio Civil, Financiación 1.1 (Réntas Generales).

3°.- Los gastos correspondientes a transporte marítimo que ascenderán U\$S 222,00 (doscientos veintidós dólares americanos) también serán financiados con cargo al objeto del gasto 721 "Gastos Extraordinarios" de la Unidad Ejecutora 008, Oficina Nacional del Servicio Civil, Financiación 1.1 (Rentas Generales).

4°.-.- Comuníquese y pase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a sus efectos.


DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia